

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Filología**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **FILOLOGÍA INGLESA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. SALVADOR ALARCÓN HERMOSILLA:

-Desestimar la solicitud de la valoración de la docencia impartida. El candidato no acredita el número de horas impartidas ni la carga docente equivalente necesaria para aplicar el apartado II.1 del baremo. El certificado aportado acredita el desempeño de labores docentes en la Universidad de Almería, pero no permite determinar las horas de docencia reglada efectivamente impartidas, dato imprescindible para aplicar la equivalencia establecida en el baremo. Según las indicaciones del Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de las Necesidades Docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección del Profesorado Sustituto aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, dicho mérito debe acreditarse mediante el Certificado docente expedido por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Docente. La Convocatoria establece que el candidato debe aportar la documentación necesaria en tiempo y forma a fecha de cierre de la misma. La Comisión se ratifica en su decisión.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. KRISTINA ANNE CRANDALL:

-Desestimar la valoración de la certificación C2 en inglés, dado que el nivel de competencia lingüística exigido en la evaluación corresponde a hablantes no nativos del idioma, mientras que el solicitante tiene el inglés como lengua materna, lo cual implica un dominio natural y no adquirido del idioma. La Comisión se ratifica en su decisión.

-Desestimar la valoración de la certificación del C2 en español. La Comisión acuerda no computar la acreditación de lengua española como mérito en el apartado I.6 del baremo, al tratarse de la lengua ordinaria de impartición de la docencia en la Universidad de Almería y no de un idioma extranjero a efectos de dicho apartado. No obstante, en el caso de aspirantes que no sean de nacionalidad española, el conocimiento adecuado del español podrá ser exigido o constatado como requisito funcional para el desempeño de las funciones docentes, conforme a lo previsto en la convocatoria. La Comisión se ratifica en su decisión.

-Desestimar la solicitud de la valoración de la docencia impartida. La candidata no acredita el número de horas impartidas ni la carga docente equivalente necesaria para aplicar el apartado II.1 del baremo. El certificado aportado acredita el desempeño de labores docentes en centros universitarios extranjeros durante determinados períodos, pero no permite determinar las horas de docencia reglada efectivamente impartidas, dato imprescindible para aplicar la equivalencia establecida en el baremo. La Comisión se ratifica en su decisión.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. FRANCISCO ÓSCAR CHECA FERNÁNDEZ:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4A52-6F49-594AP304E-7549				
Firmado Por	Jesús García López		Fecha	24/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4A52-6F49-594AP304E-7549	PÁGINA	1/5
				
4A52-6F49-594AP304E-7549				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4F67-7538-6F64P4176-7733				
Firmado Por	José Ramón Ibáñez Ibáñez		Fecha	29/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4F67-7538-6F64P4176-7733	PÁGINA	1/5
				
4F67-7538-6F64P4176-7733				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5730-4F72-3179P6934-576F				
Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	30/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5730-4F72-3179P6934-576F	PÁGINA	1/5
				
5730-4F72-3179P6934-576F				

-Estimar la valoración de la tesis doctoral como ajustada al área de Filología Inglesa. La puntuación de este mérito es de 50 puntos.

-Estimar la valoración de la Mención Internacional de Doctorado como ajustada al área de Filología Inglesa. La puntuación de este mérito es de 10 puntos.

La puntuación total de sus méritos es de 93,35 puntos, situándose en la posición 13 de la propuesta de selección definitiva.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. HASNA EL BAROUDI EL BAROUDI:

-Desestimar la valoración de la Mención Internacional de Doctorado. El candidato no acredita estar en posesión del título de Doctor, al adjuntar la matricula al programa de Doctorado. Al no haber realizado la tesis doctoral, no puede tener la Mención Internacional de la misma. La Comisión se ratifica en su decisión.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. CLARA GONZÁLEZ—RIPOLL VIGUERA:

-Desestimar la valoración de la candidata para formar parte de la bolsa del área de Filología Inglesa. En la propuesta provisional dicha candidata ya formaba parte de la bolsa con una puntuación de 23,90, ocupando la posición 26 de la propuesta de selección definitiva.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. NURIA DEL MAR TORRES LÓPEZ:

-Desestimar la nueva valoración de la docencia impartida. Se ha revisado el certificado y según las indicaciones del Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de las Necesidades Docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección del Profesorado Sustituto aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, sólo se pueden contabilizar 240 horas por curso académico. Por lo que la docencia total impartida según el certificado aportado por la candidata es de 1048,9 horas en el área, que equivale a 52,45 puntos. La Comisión se ratifica en su decisión.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al área de FILOLOGÍA INGLESA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4A52-6F49-594AP304E-7549			
Firmado Por	Jesús García López	Fecha	24/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/5
			
4A52-6F49-594AP304E-7549			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4F67-7538-6F64P4176-7733			
Firmado Por	José Ramón Ibáñez Ibáñez	Fecha	29/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/5
			
4F67-7538-6F64P4176-7733			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5730-4F72-3179P6934-576F			
Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	30/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/5
			
5730-4F72-3179P6934-576F			

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE Fdo.: Rosa María García Salvador	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: José Ramón Ibáñez Ibañez		Fdo.: Jesús García López

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4A52-6F49-594AP304E-7549			
Firmado Por	Jesús García López	Fecha	24/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es 4A52-6F49-594AP304E-7549	PÁGINA	3/5
			
4A52-6F49-594AP304E-7549			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4F67-7538-6F64P4176-7733			
Firmado Por	José Ramón Ibáñez Ibáñez	Fecha	29/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es 4F67-7538-6F64P4176-7733	PÁGINA	3/5
			
4F67-7538-6F64P4176-7733			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5730-4F72-3179P6934-576F			
Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	30/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es 5730-4F72-3179P6934-576F	PÁGINA	3/5
			
5730-4F72-3179P6934-576F			

Anexo I-b, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	TORRES FERNÁNDEZ, JOSÉ JAVIER	202,59
2	-----	PAZ DE DIOS, LETICIA DE LA	198,13
3	-----	PETISCO MARTINEZ, SONIA	197,78
4	-----	TORRES LÓPEZ, NURIA DEL MAR	127,43
5	-----	RUIZ CORRAL, MARIA DOLORES	123,35
6	-----	GARCIA CARREÑO, ARIADNA	119,19
7	-----	JORDAN SORIANO, ANGELES DE LAS MERCEDES	117,65
8	-----	PALENZUELA PÉREZ, Mª DEL MAR	117,5
9	-----	KICHOUH AIADI, SANAE	113,95
10	-----	LISCIANDRO , ROSARIO	113,48
11	-----	JIMÉNEZ CASTRO, MARÍA	107,37
12	-----	ALFÉREZ MENDIA, SOFÍA	104,43
13	-----	CHECA FERNÁNDEZ, FRANCISCO ÓSCAR	93,35
14	-----	SANCHEZ REQUENA, ALICIA	91,19
15	-----	ALARCÓN HERMOSILLA, SALVADOR	76,65
16	-----	SALMERON CARMONA, MARIA DOLORES	71,5
17	-----	MORILLAS ARQUES, JAVIER	52,9
18	-----	VALVERDE GONZÁLEZ, ANA MAGDALENA	48,3
19	-----	ESCOBAR SEVILLA, JESÚS	37,85
20	-----	ROMERO PÉREZ, MARÍA ISABEL	35,6
21	-----	FERRE FERNÁNDEZ, MARÍA	33,53
22	-----	DE LAS NIEVES STONER, SUSANA	29,66
23	-----	JIMÉNEZ CANTÓN, JULIÁN	29
24	-----	EL BAROUDI , HASNA	28,1

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4A52-6F49-594AP304E-7549				
Firmado Por	Jesús García López		Fecha	24/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4A52-6F49-594AP304E-7549	PÁGINA	4/5
				
4A52-6F49-594AP304E-7549				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4F67-7538-6F64P4176-7733				
Firmado Por	José Ramón Ibáñez Ibáñez		Fecha	29/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4F67-7538-6F64P4176-7733	PÁGINA	4/5
				
4F67-7538-6F64P4176-7733				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5730-4F72-3179P6934-576F				
Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	30/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5730-4F72-3179P6934-576F	PÁGINA	4/5
				
5730-4F72-3179P6934-576F				

25	-----	IGLESIAS LÓPEZ, MANUEL JESÚS	25,63
26	-----	GONZALEZ-RIPOLL VIGUERA, CLARARIPOLL	23,9
27	-----	FERRER CLEMENTE, ELENA	23
28	-----	NEDELCO , GEORGIANA ALEXANDRA	22,35
29	-----	SÁNCHEZ-MONTES FLORES, BLANCA	16,9
30	-----	PARDO HEREDIA, JESÚS ÁNGEL	16,05
31	-----	BUTOVSKA BUTOVSKA, ANASTASIYA	13,58
32	-----	CRANDALL , KRISTINA ANNE	13
33	-----	VICENT GIMENO, VANESA	10,85

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4A52-6F49-594AP304E-7549				
Firmado Por	Jesús García López		Fecha	24/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4A52-6F49-594AP304E-7549	PÁGINA	5/5
				
4A52-6F49-594AP304E-7549				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4F67-7538-6F64P4176-7733				
Firmado Por	José Ramón Ibáñez Ibáñez		Fecha	29/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4F67-7538-6F64P4176-7733	PÁGINA	5/5
				
4F67-7538-6F64P4176-7733				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5730-4F72-3179P6934-576F				
Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	30/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5730-4F72-3179P6934-576F	PÁGINA	5/5
				
5730-4F72-3179P6934-576F				